

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Ordinaria  
28-Enero-2.014  
1ª convocatoria

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Enero del dos mil catorce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roper, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, D<sup>a</sup> Inés María Luque Poyato, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D<sup>a</sup> Asunción González García y D<sup>a</sup> Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 26 de Noviembre; el señor Marín Pérez manifestó que deseaba hacer dos observaciones, pues a su juicio la primera de ellas convenía su aclaración y respecto de la segunda por cuanto no se recogía en el acta su intervención.

Comprobadas ambas correcciones y siendo admitidas por la totalidad de los asistentes, se acordó la modificación del acta reseñada en los apartados y términos que a continuación se señalan:

Punto segundo del orden del día. En la página quinta y después de la réplica del señor Castro Jiménez y en el párrafo que dice: El señor Marín Pérez intervino..., debe decir:

El señor Marín Pérez intervino seguidamente y en tono de pregunta interpeló al señor Castro Jiménez y le dijo que si se refería a la legislatura en la que IU traicionó y engañó al PP precisamente con el tema del Parque.

Idéntica corrección al mismo párrafo de la página cuarta del punto siguiente del orden del día, donde se habían reproducido todas las intervenciones, por lo que el párrafo queda también sustituido.

En el punto séptimo del orden del día y después de la exposición de motivos y la propuesta de acuerdos, en el segundo párrafo debe ser sustituido íntegramente por el siguiente:

“A continuación quien intervino fue el Portavoz del Grupo Popular señor Marín Pérez, quien manifestó que el artículo 137 de la Constitución establece: El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas las entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

En este Ayuntamiento que yo sepa jamás se ha debatido sobre la legitimidad de la Diputación para acometer tal o cual proyecto. Después de 35 años de gobiernos socialistas y de coalición social-comunista, con una gestión como poco cuestionable, nunca se ha pretendido orientar la acción del gobierno de la institución provincial.

En nuestra opinión se trata de una muestra más del idilio entre IU y PSOE para hacerle oposición al PP sea donde sea, aunque para ello tengan que caer en una deslealtad impropia como esta.

El proyecto del Centro de Convenciones en el que la Diputación participa con 3 millones de Euros, el Gobierno Central con 5,5 y el Ayuntamiento de Córdoba con 10,5, es un proyecto para toda la provincia. Para desarrollar ferias y convenciones que afectan a todos los sectores económicos de toda la provincia, desde el turístico hasta el agroalimentario. Por tanto de interés general para todos los cordobeses.

Por tanto sorprende la negativa a esta inversión y mucho más que se cuestione la legitimidad de la misma. Algo que además de deslealtad institucional supone tener muy mal perder. Máxime si tenemos en cuenta que el partido judicial de Córdoba aporta siete de los 27 Diputados provinciales de la Diputación, 14 de los cuales, por tanto mayoría, son del PP. Para nosotros esta moción es simplemente una muestra más del idilio entre IU y PSOE para hacer oposición a todos los gobiernos del PP, sean de donde sean, aunque para eso tengan que incurrir en una deslealtad institucional impropia como en este caso.

Nuestro voto por supuesto en contra de la moción.”

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

**PRIMERO: Declaración de interés público y social proyecto Tubería agua Palomas.**

En este apartado y de conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el 22 de Noviembre de 2.011 para incluir la obra de la Sustitución de la tubería de conducción del agua desde el manantial de las Palomas hasta el Llano

Aneal, en el Plan Provincial de Obras de la Diputación de Córdoba, así como la declaración del interés público y social de la referida obra y visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado 16 de Noviembre del 2.013, para que por el Ayuntamiento Pleno se apruebe el Proyecto redactado por los Técnicos de la Diputación Provincial y se declare la utilidad pública de la obra, así como la necesidad de ocupación de los terrenos, conforme a las previsiones de los artículos 130 y 131 del Real Decreto Legislativo 1/ 2.001 de 20 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por el Sr. Alcalde se eleva propuesta concreta, en los términos reseñados, para que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el correspondiente acuerdo.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **SEGUNDO: Presupuesto Ordinario 2.014.**

En este apartado y por parte del responsable del área económica se da cuenta y presenta propuesta para la aprobación del Proyecto de Presupuesto dictaminado inicialmente el 16 de Noviembre y al que se le han introducido una serie de modificaciones relacionadas con las partidas de Acción Social Municipal, Plan de Empleo Municipal y Muro de la Fuente Catalina, a propuesta del Grupo Municipal Socialista y dictaminado finalmente por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el día 27 de Enero.

Agradeció especialmente las aportaciones del Grupo Socialista, pues inciden en varias aplicaciones sociales y de empleo y agradeció igualmente el voto del resto de grupos, que ayudan a la aprobación de un Presupuesto muy parecido al del pasado ejercicio (2.204.856,50 Euros en Ingresos y 2.159.108,26 en Gastos, por los 2.191.960,50 en Ingresos el año 2.013 y unos Gastos de 2.180.583,16) aunque manifestó que le gustaría contar con un Presupuesto mas amplio y holgado.

Abierto el diálogo la primera en intervenir fue la señora Ruiz Jurado, quien señaló que le parecían correctas las modificaciones introducidas y máxime cuando la incidencia en los aspectos social y de empleo eran palpables, por lo que votaría favorablemente la aprobación propuesta.

A continuación y tras serle concedida la palabra intervino el señor Marín Pérez, quien manifestó que desde el punto de vista de la gestión creemos que estos

Presupuestos adolecen del mismo defecto que los anteriores, y sobre lo que hemos llamado la atención reiteradamente; no están fundamentados en un estudio riguroso del coste de los servicios, tanto los básicos y obligatorios como los no básicos.

Eso impide que se pueda ajustar la recaudación y las Ordenanzas Fiscales de los impuestos, tasas y precios públicos a lo que por ley debe corresponder a cada tipo de servicio.

Con lo que se renuncia a la posibilidad de aplicar con equidad la recaudación de algunos servicios incluso la posibilidad de ajustar los básicos a la baja.

No obstante, desde un punto de vista técnico estos Presupuestos nos parecen razonables y asumibles. Incluso compartimos las aportaciones realizadas por el Grupo Socialista.

El Grupo Popular siempre ha intentado no obstruir ni bloquear la gestión económica del Ayuntamiento, porque nos parece una actitud poco responsable. Como también nos parece poco responsable y desleal que el equipo de gobierno haya convertido este Pleno en una trinchera de oposición a la legítima acción de gobierno de otras instituciones gobernadas por el PP. Con el único objeto de crispar y hacer oposición al PP donde no corresponde. Consintiendo que se debatan asuntos que ni son de nuestra competencia ni ninguno de los presentes estamos apenas capacitados más allá de una mera opinión ideológica.

Por otro lado, nos alegramos mucho de que IU y el PSOE sean capaces de ponerse en acuerdo en algo más que en hacer oposición de barricada al PP. Se ve que estáis siguiendo el ejemplo de la Junta de Andalucía.

Por tanto, aunque nuestro voto es irrelevante tras el acuerdo de IU y PSOE, queremos mantener nuestra línea de responsabilidad y no vamos a votar en contra. Pero tampoco vamos a votar a favor, como muestra de rechazo a la actitud institucional que viene manteniendo el equipo de gobierno, la cual consideramos impropia, desleal y además poco inteligente. Por tanto nuestra postura será la abstención.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista señor Aguilera Campaña fue el siguiente en intervenir señalando que iban a apoyar estos presupuestos, tras haber hecho una propuesta de modificación e inclusión de varias partidas presupuestarias que este grupo municipal entendía que era de máxima prioridad.

En primer lugar aumentar la partida de acción social en 4.500 Euros lo que pasaría a tener 15.000 Euros. El porqué, es evidente, ya que cada día más la gente de nuestro pueblo tiene que soportar las injusticias de esta crisis, como es la subida de impuestos del Gobierno Central, la subida de luz o el desempleo que tanto daño está haciendo. Es por lo que proponíamos esta modificación, para ayudar a los más desfavorecidos de nuestro pueblo.

En segundo lugar proponíamos el aumento de la partida del Plan de Empleo Municipal con una cuantía de 6.500 Euros más lo que pasaría a 41.500 para dar trabajo a aquellas personas en situación de desempleo de larga duración.

Y en tercer lugar crear una partida para el arreglo de La Fuente Catalina, con una cantidad de 23.000 Euros que es lo que estipula el proyecto. El porqué es simplemente para no perder una fuente que para todos nosotros es un símbolo de nuestro pueblo, además de su historia.

Es por lo que nuestro voto es favorable a estos presupuestos municipales, el cual vigilaremos para que se cumpla y sea favorable a los ciudadanos de Carcabuey.

El responsable del área señor Castro Jiménez reiteró el agradecimiento a todos los grupos y mostró su extrañeza por el hasta ahora silencio del Grupo Popular y mas aún por introducir en el debate de los Presupuestos los asuntos y temas objeto de los siguientes puntos del orden del día y finalmente le recordó el voto positivo del pasado año reconociendo el esfuerzo realizado para ajustar los gastos y equilibrar el Presupuesto con criterios razonables y acordes a la crisis actual, según consta en el acta que leyó.

El señor Marín Pérez solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida señaló que cree y considera que las razones, motivos y argumentos, están suficientemente claros en su intervención, así como la justificación y el porqué del sentido de su abstención, cuyo único propósito era el de no obstruir ni dificultar la acción de gobierno.

Al considerar el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, sometió a votación la aprobación del Presupuesto, obteniendo 9 votos a favor y 2 abstenciones de los señores Marín Pérez y González García, de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **TERCERO: Moción Grupo Popular Participación Tributos de la Junta de Andalucía.**

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta de la moción epigrafiada, que figura a continuación, y dictaminada por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el día 16 de Diciembre, concediendo la palabra al Portavoz del Grupo Popular señor Marín Pérez, para su exposición y defensa, quien manifestó que esta moción se debería haber debatido en el anterior Pleno Ordinario de Noviembre. Ese hubiera sido el contexto adecuado

porque en él se debatieron asuntos que ni de lejos afectan a Carcabuey de forma directa y concreta como este.

En ese Pleno se cuestionó la decisión del gobierno del PP de la Diputación de realizar una inversión en el Palacio de Congresos dentro del ámbito de sus competencias y legitimidad. Y también se cuestionó la acción legislativa del Gobierno nacional del PP para tramitar la Ley de Reforma de la Administración, que tiene la legitimidad democrática de ser un compromiso electoral, la legitimidad jurídica de contar con el aval del Consejo de Estado y de la Comisión Nacional de Administración Local, y la legitimidad de la participación ciudadana porque recoge todas las aportaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que es el ente representativo de todos los Ayuntamientos. Sin embargo, el resto de grupos, incoherentemente, prefirieron debatir de lo que no les compete pero no de esta moción, que sí nos afecta directa y concretamente, no de forma indirecta e indeterminada como las otras.

Ahora se trae a este Pleno sin contar con el dictamen favorable de la comisión informativa, algo que nos parece si no irregular, sí al menos poco habitual. Aún así, y sabiendo que el resultado de la votación será negativo, el Grupo Popular no renuncia a la ocasión de debatirla y poner de manifiesto una vez más la utilización partidista de la institución municipal que están haciendo los grupos mayoritarios de IU y PSOE.

Esta moción reclama que se aplique a la Junta, con razón, el afán reivindicativo que se aplica, sin razón, a las administraciones gobernadas por el PP. Que devuelva a Carcabuey lo que le ha recortado de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA). Que asciende entre 2.013 y 2.014 a 90.000,00 €. En primer lugar porque la Junta está incumpliendo su propia norma, la Ley 6/2.010 que es la que fija la cantidad que corresponde a cada municipio. En segundo lugar porque lo que se pretende con esos recortes es ahogar a los ciudadanos de los municipios andaluces, la mayoría de esos ciudadanos gobernados por Alcaldes del PP. Porque si de lo que se trata es de recortar, bien podían recortar de los 30.000 enchufados de la administración paralela, de la infinidad de entes y organismos inútiles y deficitarios, en las subvenciones a los sindicatos corruptos, en una televisión autonómica ruinosa, etc. etc.

El arte de gobernar es el arte de establecer prioridad para gestionar los recursos siempre limitados de que se disponen; y hay que ser co-responsables de las competencias y responsabilidades de cada uno. Es lógico que si se tienen menos ingresos se recorte el gasto, pero no vale echarle la culpa a otro. Primero porque es obligación de la Junta cumplir su propia norma. Segundo porque hay mucho innecesario donde recortar. Y tercero porque es incoherente ser benevolente con los recortes propios e intransigente y radical con los de otros. ¿O es que el gobierno de Mariano Rajoy no se ha visto obligado en estos dos años a recortar para tapan el agujero de 30.000 millones de euros que ocultó Zapatero y para cumplir con los compromisos de déficit con la UE?

Sin embargo, el equivalente estatal a la PATRICA que es la Participación de los municipios en los Impuestos del Estado (PIE), en lugar de recortarse en el 2.014 lo que ha hecho es subir un 4%.

Eso es establecer prioridades con sensibilidad municipal. Eso, y el Fondo Estatal de Liquidez Autonómica (FELA), que es el que está permitiendo que la Junta no de en quiebra; y el Plan de Pago a Proveedores que es lo que está permitiendo que la Junta vaya pagando lo que debe; etc. etc. Y lo que no es sensibilidad con los municipios es lo que está haciendo la Junta con sus competencias, que son suyas no de otros. Con este pueblo por ejemplo:

- no haber pagado aún, desde hace más de dos años, la depuradora de la que debe bastante dinero a empresas locales y al propio Ayuntamiento.
- recortar 90.000 € de la PATRICA.
- no pagar la Ayuda a Domicilio que solo en la provincia de Córdoba debe más de 13 millones de euros, que los está adelantando la Diputación a los Ayuntamientos.
- recortar en educación el Absentismo Escolar, los libros de texto, el deporte en la escuela, el administrativo del Colegio, etc.
- en Medio Ambiente no reparar el abrevadero de la Fuente Catalina, de su propiedad, etc. etc.

En definitiva, lo que proponemos con esta moción es que se sea un poco coherente y se reivindique lo concreto y que nos afecta directamente. En este caso cuantificado en 86.386,39 €. Volvéis a tener la oportunidad de ser coherentes y votar a favor de esta propuesta.

### Moción.

“El grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exigir a la Junta de Andalucía que cumpla la Ley y no recorte a este Ayuntamiento 86.386,39 Euros de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma correspondientes a 2.013 y 2.014.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2.014 suponen una nueva vuelta de tuerca en la estrategia antimunicipalista de maltrato a los Ayuntamientos y Diputaciones emprendida por el gobierno bipartito de Susana Díaz y Diego Valderas.

La Junta de Andalucía asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar, por segundo año consecutivo, la participación de éstos en los tributos de la

Comunidad Autónoma, medida que va a suponer en 2.014 un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía de nada menos que 120 millones de Euros, que se suman a los 60 millones que ya ha supuesto esta misma medida en el presente año 2.013.

En estos dos años, por culpa del gobierno andaluz, nuestro Ayuntamiento va a dejar de percibir un total de 86.386,39 € si se consuman los planes de Susana Díaz y Diego Valderas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

- Exigir a la Junta de Andalucía que rectifique urgentemente y dote al Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad con la cantidad que fija la Ley para 2.014, de manera que a nuestro Ayuntamiento no le recorten los 57.590,93 € que legalmente le corresponden, y que perdería en caso de salir adelante los Presupuestos de la Junta planteados por PSOE e IU.
- Además de la cantidad anterior, exigimos que se devuelvan a nuestro Ayuntamiento los 28.795,46 € que por este mismo sistema de recorte a la cantidad fijada en la Ley le fueron quitados el pasado año 2.013.
- Dar cuenta de estos acuerdos a las Federaciones Andaluza y Española de Municipios y Provincias, al Parlamento de Andalucía, así como a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.”

A continuación intervino el Portavoz del Grupo Socialista señor Aguilera Campaña, quién señaló que:

\* La Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) es un instrumento a favor del tratamiento en pie de igualdad entre las tres Administraciones del Estado (Administración Central, Autonómica y Local).

\* La PATRICA es un mecanismo de participación en los Tributos que permite a las Corporaciones Locales tener acceso a financiación incondicionada, donde las cuantías asignadas gozan de absoluta autonomía en su ejecución por los Ayuntamientos.

\* Esta herramienta, junto a la Ley de Autonomía de las Entidades Locales de (LAULA), permite profundizar en la descentralización de competencias a favor del mundo local, aprovechar sus mejores experiencias y transitar de la cultura de la subvención y el tutelaje sobre la administración local a la cultura de la transferencia en una relación horizontal y de igualdad entre administraciones.



\* LA PATRICA SE MANTIENE PARA 2.014: El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2.014 consigna 480 millones de euros para la PATRICA –la misma cantidad que en 2.012 y 2.013-, donde se especifican los criterios de reparto. La PATRICA se mantiene a pesar de la asfixia a Andalucía que somete el gobierno central diariamente. Como por ejemplo los 1.200 millones € que nos han negado a los andaluces del Presupuesto Estatal o los 481 millones € que el Ministro de Agricultura ha quitado al campo andaluz referente a la PAC, etc.

\* LOS 60 MILLONES ADICIONALES PARA LA PATRICA, A EMPLEO: La Junta de Andalucía, al igual que en 2.013 destinará 60 millones para un Plan Extraordinario de Acción Social, un programa orientado a la creación de EMPLEO y lucha contra la POBREZA. Estos 60 millones sí deben destinarse por los Ayuntamientos en desarrollar medidas para la inserción laboral y la empleabilidad. Los Ayuntamientos participarán como entidades colaboradoras y se realizará de manera conjunta, entre la Admón. Autonómica y las Corporaciones Locales.

\* A pesar de que se mantiene la cantidad destinada durante 2.013 la PATRICA es un fondo de financiación incondicionado cuya comparación con otras CC.AA. no admite dudas:

\* ANDALUCÍA: 480 millones de Euros – Resto de Comunidades Autónomas: 0 Euros.

FRENTE A ESTE COMPROMISO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS, ¿QUÉ HACE EL PARTIDO POPULAR?.

\* Como se ha descrito antes, las Corporaciones Locales que están en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular reciben CERO EUROS DE FINANCIACIÓN NO CONDICIONADA. Los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, o Aragón, por poner ejemplos, dependen de convenios bilaterales con los Ayuntamientos y líneas de subvenciones que se han reducido drásticamente en los últimos tres ejercicios presupuestarios.

\* La PATRICA se distribuye sobre la base de criterios objetivos relacionados con la población, por lo que no cabe primar a unos Ayuntamientos sobre otros. Todos reciben sin importar el color político.

\* Las Corporaciones Locales llevan esperando 33 años, esperando una Ley de Financiación Local que los sucesivos Gobiernos de la nación se han negado a aprobar. Cada día que pasa la agonía financiera de nuestros pueblos y ciudades es mayor. Lo único que nos ha ofrecido el PP es una “sentencia de muerte” al municipalismo con su “Reforma Local”.

\* El Partido Popular critica que este año se vuelvan a destinar 60 millones a financiar un Plan de Acción Social que pretende estimular la creación de empleo. ¿Le parece

mal al PP que volquemos todos nuestros esfuerzos a favor de la mayoría social?. ¿Le parece mal que miremos donde hay que mirar, que luchemos contra la pobreza y el paro?.

\* Las críticas del Partido Popular responden a una maniobra que no tiene otro fin que enmascarar el verdadero objetivo del PP con respecto al mundo local: ACABAR CON EL MUNICIPALISMO.

- Desmantelamiento de la arquitectura local a través de la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Objetivo: privatizar los servicios básicos que otorgan los Ayuntamientos a los ciudadanos, principalmente a los más necesitados.
- El gobierno del PP, a través de su ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, coloca a los Ayuntamientos los últimos de la fila a la hora de atender los compromisos con los Ayuntamientos y con el tercer sector en las condiciones del Fondo de Líquidez Autonómico (FLA).
- Eliminación de las Entidades Locales Menores acabando con lo hecho en materia de descentralización y desconcentración. El PP apuesta por la RECENRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPAÑA.
- El PP obliga a los Ayuntamientos a cumplir un objetivo de DÉFICIT CERO, sin importarles la atención a los servicios de los vecinos por los Ayuntamientos, más en contexto de crisis en los que aumenta la población a atender.
- Imponen una parálisis absoluta en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ideando estrategias institucionales en aquellos espacios que no controlan.

\* El gobierno andaluz seguirá defendiendo el MUNICIPALISMO como seña de identidad de la acción política del pueblo andaluz, como elemento insustituible de lo expresado por nuestro Estatuto de Autonomía.

\* Ampliaremos los recursos puestos a disposición de las Corporaciones Locales. MÁS AUTONOMÍA Y MÁS DEMOCRACIA, y mantenemos nuestro compromiso de financiación sin renunciar a cada vez mayor carga social a favor de la lucha contra las DESIGUALDADES.

La señora Ruiz Jurado, Portavoz del Grupo Andalucista expresó su voluntad para votar la abstención toda vez que, según manifestó, carecía de datos concretos y exactos sobre el tema planteado, que le impedían pronunciarse a favor ni en contra.

El señor Castro Jiménez, Portavoz del IU-CA, intervino a continuación para señalar en primer lugar, que la moción sí había sido dictaminada y que ya había expresado en la Comisión en que no tendrían ningún tipo de problema ni inconveniente para elevarla al Pleno pese a no contar con el voto favorable de la mayoría y que se ratificaba en los criterios expuestos en la Comisión, recordando que la mayor parte de los recortes vienen impuestos por el Gobierno Central; que

compare el señor Marín Pérez los Presupuestos de la Junta de Andalucía con los del Estado y verá las grandes diferencias existentes en materia social y educativa, pues los de la Junta de Andalucía están enfocados para ayudar a los más débiles y necesitados, mientras que la política del Gobierno Central, está dirigida exclusivamente a beneficiar a las grandes empresas, a los mas favorecidos, a la banca y últimamente, con la rebaja del IVA a quienes adquieran obras de arte, como ejemplo.

Que IU-CA de Carcabuey era igualmente exigente con la Junta de Andalucía, gobierne quien gobierne y desde esta perspectiva le recordó que estaban reivindicando por activa y pasiva, el arreglo del Muro de la Fuente Catalina.

El señor Marín Pérez, le recordó que el debate mantenido se podía dar hoy día en cualquier foro e institución, pero que lo verdaderamente importante era centrarse en Carcabuey, como hacía él y de hecho fue quien presentó la moción relacionada con el arreglo del Muro de la Fuente Catalina.

Al entender el Sr. Presidente que la moción había sido suficientemente debatida la sometió a votación, obteniéndose 2 votos a favor de su aprobación, 8 votos en contra, de los señores Osuna Roperó, Castro Jiménez, Cabeza Nieto, Sánchez Cabezuelo, Aguilera Campaña; Yáñez González, Luque Poyato y Sicilia Luque y 1 abstención de la señora Ruiz Jurado, de los 11 que componen legalmente la Corporación Municipal, por lo que no alcanzó el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Moción Grupo Andalucista sobre Hipotecas.**

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se concedió la palabra a la Portavoz del Grupo Andalucista proponente de la moción, que manifestó que la misma responde al ideal de su partido en su lucha permanente por el más débil y por recuperar la moralidad en la política que no debe quedar impasible ante los abusos de la banca adoptando los acuerdos que se proponen en defensa de la desaparición de la cláusula suelo, a cuyos efectos presentaba la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia de 20 de Marzo de 2.013 del Tribunal Supremo contiene pronunciamiento sobre las “cláusulas suelo” en las hipotecas. El fallo de dicha sentencia dispone la nulidad de la conocida “cláusula suelo” en los contratos hipotecarios, vinculada dicha nulidad, a la falta de transparencia. De la misma forma dispone el Tribunal Supremo la irretroactividad en su aplicación de su resolución, es

decir, esta decisión no supondrá la devolución de las cantidades que hayan sido abonadas por los afectados con anterioridad a su pronunciamiento.

Este tipo de prácticas bancarias han afectado a centenares de miles de ciudadanos y su carácter abusivo ha sido declarado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por el Tribunal Supremo, y antes que éstos, por los Juzgados y Audiencias provinciales de toda España. No se trata de acciones puntuales de determinada entidad financiera; son estrategias empresariales desarrolladas por la mayoría de las entidades financieras de este país, que han obrado durante años impunemente, mientras se miraba hacia otro lado por parte del Banco de España y del Consejo Nacional del Mercado de Valores, que no actuaron frente a ellas.

A esto hay que sumar la falta de respuesta de los órganos del gobierno, que acuden nuevamente en defensa de la banca. El efecto de los suelos hipotecarios se nota especialmente en momentos como el actual, cuando la referencia se sitúa en niveles históricamente bajos.

En este estado de cosas, la desprotección de los ciudadanos es total y los andalucistas entendemos que las corporaciones locales debemos plantar cara a esta mala praxis hasta conseguir la eliminación de ese tipo de cláusulas, que determinan un mínimo a pagar incluso cuando los índices hipotecarios sean inferiores.

Los Andalucistas queremos responder al interés general de muchas familias que se están viendo afectadas por esas condiciones abusivas de las entidades financieras.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que esta Corporación local inste a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos de Carcabuey a que procedan de inmediato a anular dichas cláusulas abusivas.

2.- Que esta Corporación municipal inste a las entidades financieras a que se abstengan de vender o mediar este tipo de productos sin informar claramente a los compradores de que ese tipo de cláusulas puede suponer una merma económica variable en función del Euribor.

3.- Que esta Corporación municipal inste al gobierno de España a que tramite por la vía de urgencia la modificación del Real Decreto Legislativo 1 /2.007 por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios en el sentido de introducir en ésta un criterio de consideración de cláusula suelo como abusiva.

4.- Que esta Corporación municipal inste a la Junta de Andalucía para que, al amparo de sus competencias en materia de consumo, a que tome las medidas necesarias para declarar “abusivas” las cláusulas suelo de los contratos que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigido en la legislación de defensa de los consumidores y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las hayan incluido.”

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el día 16 de Diciembre del 2.013.

El Portavoz del Grupo Popular, señor Marín Pérez señaló que los componentes de su grupo votarían en contra, en primer lugar y principal porque no es el foro adecuado para debatir estas propuestas que tienen otros cauces, parlamentarios y judiciales. Si tuviéramos que opinar y pronunciarnos sobre todo lo que ocurre en este país tendríamos que tener sesiones todos los días. Y en segundo lugar porque la moción tiene en nuestra opinión un carácter populista que no compartimos. Tanto en la efectividad como en la redacción. Por ejemplo cuando parece poner en cuestión la irretroactividad de la sentencia, cuando precisamente el principio de irretroactividad de la Ley es uno de los principios fundamentales del derecho sobre los que se basa la seguridad jurídica y el estado de derecho. Por tanto nuestro voto en contra.

El señor Aguilera Campaña, señaló que el Grupo Socialista apoyaría la moción por cuanto responde a una realidad social palpable y que ojalá todas las entidades financieras siguieran el mismo ejemplo que las que habían acordado suprimir este tipo de cláusulas abusivas.

El señor Castro Jiménez, señaló que los componentes de IU-CA, votarían igualmente a favor de la moción por las mismas razones expuestas en la Comisión y porque siempre se pondrán al lado de los más débiles y frente a los poderosos.

Al entender el Sr. Presidente que la moción había sido suficientemente debatida la sometió a votación, obteniéndose 9 votos a favor de su aprobación y 2 votos en contra, de los señores Marín Pérez y González García, de los 11 que componen legalmente la Corporación Municipal, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Decretos y Gestiones.**

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, da cuenta sucinta a la Corporación, de las resoluciones

adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura, festejos y otras de su competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc, quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

27-Noviembre-2.013: Visita del Ingeniero de Diputación D. Javier Calvo para comprobar la terminación de la obra del puente del Chilanco Ramírez en el camino de Peñarubia, perteneciente al Plan de Aldeas 2.013 y del también Ingeniero D. Francisco Pérez, para estudiar la mejor manera de ampliar la desembocadura del canal para evitar la acumulación de sedimentos que supone costosas labores de limpieza.

Llamada a la Abogada de Confederación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Holanda para hablar de la denuncia presentada por la Oficina del agua a raíz de una goma instalada en una de las fuentes del Castillejo con destino al Camping. Recomienda el envío de un escrito al Servicio de Pozos para comprobar si el Ayuntamiento tiene autorización para captar agua en este manantial, del cual estamos esperando respuesta.

28-Noviembre-2.013: Gestión ante el Departamento de Energía de la Delegación de Innovación para agilizar la autorización de puesta en marcha de la línea de electrificación del pozo de la Sacristana, ya que a mediados de Diciembre la brigada en tensión tiene previsto hacer la conexión para lo cual es imprescindible esa autorización. Posteriormente, el día 15 de Enero, nueva solicitud a Industria para agilizar la visita de técnicos de la Consejería, ya que su informe les urge para conseguir el boletín BT para formalizar el contrato con Endesa y poder así conectar el transformador recientemente instalado.

Llamada a D. Francisco Martín Tuñón, Jefe de Servicio de la Delegación de Salud para tratar del informe enviado al Ayuntamiento tras la visita técnica a la Residencia de Ancianos de cara a la acreditación del Centro, ya que refleja nuevas deficiencias que no figuraba en el último informe. Me quejo de que si se hubieran comunicado con antelación se podrían haber subsanado antes de la visita técnica, tanto las que corresponden al Ayuntamiento (infraestructuras), como las que corresponden a la empresa gestidora (las relacionadas con el funcionamiento). Me dice que enviarán copia a PROMI y que no hay fecha límite para la subsanación. Muchas de las que corresponden al Ayuntamiento están ya subsanadas. El próximo viernes tendremos una reunión con PROMI para tratar este asunto.

29-Noviembre-2.013: Llamada al Consorcio Fernando de los Ríos para ver si en 2.014 continúa el Programa Guadalinfo por otros tres años.

Conversación con Planchados Pulido y con D. Ramón Ruiz para apremiarles en relación con la documentación requerida por el Ayuntamiento.

Se inicia la instalación de los equipos que facilitan la conexión a Internet en Algar.

3-Diciembre-2.013: Entrega por parte de la Agencia Andaluza de la Energía de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible a los municipios adheridos al Plan, entre los que se encuentra Carcabuey. Nos informan de que una de las acciones será acometida en cada uno de los municipios por la Agencia con una ayuda alrededor de 5.000 € que vendrían a complementar las aportaciones municipales, que fuéramos pensando en cada Ayuntamiento qué acción de las contempladas en el Plan iba a ser acometida, cosa que veremos próximamente en Comisión, para que los grupos puedan conocer y estudiar el Plan de Carcabuey y decidir qué acción acometemos.

4-Diciembre-2.013: Reunión con los vecinos de Algar, junto a la empresa instaladora para informarles sobre las condiciones de la conexión a Internet.

5-Diciembre-2.013: Reunión con el Gestor del Club Patrimonio para ultimar detalles en relación con la visita de miembros del Club el día 6, fecha en que se celebró la Matanza Tradicional.

10-Diciembre-2.013: Llamada al Instituto Provincial de Bienestar Social con una pregunta formulada en estos días con insistencia a la Alcaldía: las personas beneficiarias en estos meses de una ayuda puntual de asistencia domiciliaria, cuando ésta finalice ¿tiene que solicitar otra vez esta ayuda y comenzar un nuevo expediente o siguen en lista como demandantes de la misma? Me informan de que deben comenzar de nuevo, pero cuando haya programa, cosa de la que se informará.

16-Diciembre-2.013: Reunión con el Jefe de Servicio de la Delegación de Innovación para informarnos de que se va a producir un cambio de frecuencia que afectarán a la TDT de Algar. Los equipos actuales seguirán siendo útiles pero habrá que desinstalarlos y reconfigurarlos siendo el plazo máximo 2.015.

20-Diciembre-2.013: Llamada del Club Patrimonio para proponer la renovación del Convenio con el Ayuntamiento. El Consorcio Provincial para el Desarrollo seguirá pagando una o dos actividades anuales, sin coste para el Ayuntamiento. Tras el éxito y la valoración positiva obtenida por Carcabuey entre los miembros del Club hasta la fecha, como se refleja en las encuestas de satisfacción, acepto la propuesta.

3-Enero-2.014: Se recibe escrito del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, del Servicio Central de Cooperación con los Municipios en el que se informa de que la Empresa Construcciones Ros Zapata, S.A. de Córdoba, ha sido la adjudicataria, mediante procedimiento negociado sin publicidad de las obras a realizar en el Castillo de Carcabuey y de otros tres castillos de la comarca, por 121.140,90 €. La baja, 13.087,56 € repercutirá en la ampliación de mejoras en algunos de los castillos.

7-Enero-2.014: Me pongo en contacto con el Consorcio Fernando de los Ríos para ver si había sido publicada la Orden que permita contratar a la dinamizadora del Centro Guadalinfo, ya que hasta la fecha sólo hemos recibido correos notificando la continuación del Programa por otros tres años, además de los presupuestos generales para tal fin.

Se envía autorización a Deporinter Organizaciones Deportivas para realizar el paso de la 60ª Vuelta a Andalucía por el término municipal de Carcabuey el próximo día 21 de Febrero.

8-Enero-2.014: Me pongo en contacto con D. Francisco Pérez Pérez, Ingeniero del Servicio de Carreteras de Diputación para preguntarle cómo es que se ha cubierto con capa de aglomerado uno de los tres pasos de tractores que recientemente construyó el Ayuntamiento juntamente con los tractoristas de la zona en la carretera de Algar a Gaena. Le manifiesto mi preocupación por el deterioro rápido de esa capa de aglomerado cuando los tractores utilicen el paso. Me dice que cuando eso ocurra se cortará esa capa de asfalto, pero que ahora ya no hay remedio.

10-Enero-2.014: Visita al Ayuntamiento de un técnico del GDR para certificar la finalización y puesta en marcha del Centro de Estancia Diurna con vistas a la justificación de la subvención concedida en su día para la climatización del Centro.

13-Enero-2.014: Acompaño a la Consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Dª Elena Víboras a la sede de Almazaras de la Subbética de Carcabuey.

14-Enero-2.014: Conversación con Dª Blanca Lucena de AGAPA (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera) en la que me dice que las obras de Encamina2 por fin van a comenzar pero que necesitan saber si con la campaña de recolección de aceitunas se pueden generar problemas y por dónde sería más conveniente iniciarlas. Le pido unos días para contestarle y sopesar qué sería más adecuado. El día 16, tras visitar el camino del Molino Marqués y la pasada del Arroyo Trujillo y comprobar que las obras no generarían grandes problemas en ninguno de los dos sitios, ya que existen pasos alternativos provisionales, y también después de revisar el expediente, llamo a Agapa para aceptar el inicio de las obras y solicitando nos comuniquen el día exacto y el lugar de inicio para poder avisar a los propietarios de la zona. Mañana, día 29 esperamos la visita del Director de las obras.

15-Enero-2.014: Acudo a Diputación para firmar la addenda del Convenio de Ayuda a Domicilio 2.014.

Visita, en compañía del Teniente de Alcalde, D. Juan Castro, a la Delegación de Fomento para interesarnos por la petición de este Ayuntamiento a esa Delegación para que estudie la posibilidad de transformar en rotonda el cruce en la A-339, en el cruce con la carretera que se dirige de Carcabuey a Cabra, ya que en ese punto se han producido numerosos accidentes, algunos de ellos mortales y las obras de adecuación



serían mínimas y con bajo coste. También nos interesamos por la resolución del Proyecto Ciudad Amable, al que el Ayuntamiento presentó una propuesta para la calle Cabra.

16-Enero-2.014: El día 15 se publicó la Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet Guadalinfo, y se efectúa su convocatoria para 2.014. Puestos en contacto con el Consorcio Fernando de los Ríos, nos dicen que el 66% del proyecto se financia desde la Consejería y el resto los ayuntamientos con fondos propios. Las Diputaciones de Andalucía han asumido esos fondos. Llamo para informarme si por parte de Diputación se ha hecho alguna convocatoria y dónde se pueden encontrar las bases o cómo lo pueden solicitar los municipios o si se les ingresa directamente. Esta semana se reúne D. Fernando Priego con el Consorcio para estudiar la mejor manera. Hasta tanto no se resuelva esto no se puede contratar a la dinamizadora y el centro permanecerá cerrado.

20-Enero-2.014: Me intereso por los trabajos que se están realizando en Santa Rita y pregunto con qué criterio se han seleccionado los trabajadores y de qué municipios. La Directora Conservadora del Parque me aclara que estas contrataciones pertenecen al Plan de Choque y que repercuten en los dos términos a los que pertenece el Centro, Cabra y Carcabuey, que primeramente han seleccionado de la Oficina de Empleo de Cabra y que posteriormente seleccionarán trabajadores en paro de Carcabuey a través de la Oficina de Priego. Será, cinco o seis contratos de mes y medio.

22 y 23-Enero-2.014: Visita a Fitur para la presentación de la Ruta de los Omeyas y para asistir a actividades organizadas en su stand por la Mancomunidad de la Subbética.

#### **SEXTO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

#### **SÉPTIMO: Mociones miembros Corporación.**

No las hubo.

#### **OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

En este apartado se constató que ningún grupo había presentado por escrito ruegos ni preguntas, por lo que el Sr. Presidente, señaló que si lo deseaban las formularsen de viva voz, aunque tendría que contestar en la sesión siguiente.

La señora Ruiz Jurado, pidió ampliación de la información facilitada por la Alcaldía en relación con las ayudas a la dependencia y su situación una vez acabadas.

El señor Marín Pérez se interesó por conocer y saber si la Vuelta a Andalucía pasaría por el casco urbano, contestando el Sr. Alcalde que cree que sí.

Después mostró su interés para que se contacte con la empresa adjudicataria de las obras de intervención en el Castillo, para que en el supuesto de que necesite subcontratar alguna parte, cuente con las empresas de la Localidad, al igual que si necesita personal no cualificado disponga lo necesario para que sean de Carcabuey.

El señor Sicilia Luque preguntó que cual era la situación de la línea de electricidad de la Red de Agua la Sacristana, contestando el Sr. Alcalde que se había cedido ya a ENDESA y no sabía más.

También se interesó por la subvención del Centro Guadalinfo, contestando el Sr. Alcalde que se había presentado la solicitud conforme a la convocatoria.

El Sr. Alcalde, antes de levantar la sesión agradeció al Grupo Popular la donación de 1.000,00 Euros para la compra de alimentos básicos con destino al Banco Municipal de Alimentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperó

Fdo: Juan Luis Campos Delgado



